

que vale mil reales v^{no} 10000
 Cuan propiedad a una suma v^{no} 10000
 imponian diez y siete mil v^{no} v^{no} v^{no}
 libras de repicion de don principal de Lencos
 que se hazen y pagan sus pensiones ala
 tierra capitular desta dha Ciudad e qua
 tro v^{no} y veinte y nueve mil en cada
 v^{no} año, y como tal las ofrecio y apan
 to para la seguridad de dho fondo en
 sua auencion = Tenladere en las mimer q. a fians el
 año pasado =

AVN. suplico me admita dha fianza puer
 done luego eny pronto aotorgar la es
 merpondiente a ^{ra} de obligacion Cuo favore
 opere mereres en pnanera por que n
 pide ala Divina prospera y que p m d
 O = Juan Mig. de Mota

Pedro Moreno Benavente v^{no} Publico del
 Número y Juzgado de esta N. Ciudad de
 Lerca y mayor de su Ayuntamiento. Doy fe como
 en el Cavildo Celebrado en el día de la fecha
 en vista de este Memorial se acordó lo dho
 En este Ayuntamiento se ha visto el mem.
 de fianza dado por Juan Miguel de Motta
 representado nombrado al Ponto del Canales p.
 el Corriente año, para la seguridad de

do
 Agg.

